

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 138-CU-UNMSM-2025 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los once días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, siendo las dos y treinta y cuatro minutos de la tarde, se reunió el Consejo Universitario en la Sala del Centro Cultural San Marcos (Parque Universitario, de Av. Nicolás de Piérola 1222), presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascensión Marchinares Maekawa.

La Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascensión Marchinares Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Mirtha Roque Alcarraz (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Fulgencio Villegas Silva (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia (Ing. Electrónica y Eléctrica)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Amador Grover Mejía Osorio (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Félix Palomino Manchego (Derecho y Ciencia Política)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Sra. Fresia Diana Melgarejo Tirado (Medicina); Sra. Cielo Nadine Zacarias Rosado (Ciencias Matemáticas); Sra. María Del Carmen Pereda Quispe (Ing. Industrial); Sr. Sebastián Andre Rojas Dueñas (Ciencias Económicas)

REPRESENTANTES GREMIALES

Sr. José Arias Azabache (Representante(e) del SUTUSM)

INVITADOS

Dr. Marcel Martín Velázquez Castro (Decano de Letras y Ciencias Humanas)
Dra. María Natividad Zegarra Garay (Decana de Ciencias Matemáticas)

Dra. Martha Esther Valdivia Cuya (Decana de Ciencias Biológicas)
Dr. Héctor Javier Bendejú Jiménez (Decano de Ciencias Económicas)
Dr. Edgar Froilán Damián Núñez (Decano de Educación)
Dr. Fernando Demétrio Carcelén Cáceres (Decano de Medicina Veterinaria)
Dr. Neptali Ale Borja (Decano de Química e Ing. Química)
Dr. Adrián Alejandro Flores Konja (Decano de Ciencias Contables)
Dra. Carlota Alicia Casalino Sen (Decana de Ciencias Sociales)
Dr. Ciro Sergio Bedia Guillen (Decano de Ing. Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)
Dr. Óscar Rafael Tinoco Gómez (Decano de Ing. Industrial)
Dra. Lupe Célida García Ampudia (Decana de Psicología)
Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción (Decana de Ing. de Sistemas e Informática)
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
Sr. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de Oficina de Recursos Humanos)
C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)
Dr. Walter Ugarte Casafranca (Asesor legal del Vicerrectorado Académico de Pregrado)
Dr. Fray Masías Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)
Dr. Domingo Guzmán Chumpitaz Ramos (Jefe de la Oficina Central de Admisión)

Secretaria General: Señora Rectora, contamos con el quórum reglamentario.

Señora Rectora: Muchas gracias señora Secretaria, sírvase dar cuenta de la Orden del Día por favor.

2. ORDEN DEL DÍA

1. RESULTADOS DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II

Secretaria General: Señora Rectora, como único punto de la Orden del Día tenemos los resultados del concurso de selección de la Contratación Docente de Pregrado para el periodo 2025-II. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

1) FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

OFICIO N.º 001005-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de septiembre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 09 de setiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000837-2025-D-FQIQ/UNMSM, de la Facultad Química e Ingeniería Química que resuelve:

Aprobar, en la Facultad de Química e Ingeniería Química, el resultado del concurso para contratación docente de pregrado, en la modalidad presencial, correspondiente al semestre académico 2025-II, de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de los postulantes que se indican a continuación, por haber obtenido un puntaje mayor al aprobatorio y en orden de mérito, según calificación y asignatura (55 puntos Nivel "B" Maestro), según se indica:

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Simón Tacuri, Margoth	DCA1-32 horas	Calculo II	93.6 puntos
2	Terrones León, Roger Ubaldo	DCB1-32 horas	Redacción y Técnicas de Comunicación Efectiva II e Investigación Formativa	93.3 puntos
3	Huapaya Capcha De Azabache, Yoselin Andrea	DCB3-08 horas	Realidad Nacional	92.16 puntos
4	Rodríguez Flores, Rubén Gilberto	DCB3-08 horas	Investigación Formativa	91.3 puntos
5	Zamora Huamán, Marco Antonio	DCB3-08 horas	Redacción y Técnicas de Comunicación Efectiva II	83.75 puntos
6	Urbina Medina, Robert Ángel	DCB1-32 horas	Calculo II	88.6 puntos
7	Menacho Vilca, John Bryan	DCB2-16 horas	Calculo II	84.5 puntos
8	Romero Larreategui, Edward Frederik	DCB3-08 horas	Calculo II	77.83 puntos

Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Ronald Saavedra Rojas, por no cumplir con el requisito de la plaza, en experiencia docente universitaria.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

2) FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N.º 001006-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de septiembre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 9 de setiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000791-2025-D-FMV/UNMSM, de la Facultad Medicina Veterinaria que resuelve:

Aprobar a los ganadores del Concurso Público para el Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, correspondiente al Periodo Académico 2025-2, de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como sigue:

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Gonzales Viera, Omar Antonio	DCA1-32 horas	Patología Veterinaria Sistémica	98.33 puntos
2	Cortez Sandoval, Valeria Romina	DCB1-32 horas	Inspección y certificación de alimentos	79.33 puntos
3	Jiménez Peralta, Alejandro Erasmo	DCB2-16 horas	Inglés	71.5 puntos
4	Macavilca Macavilca, Percy John	DCB3-08 horas	Manifestaciones Culturales, arte y deporte	72.67 puntos
5	Zevallos Noriega, Miguel Ángel	DCB3-08 horas	Manifestaciones Culturales, arte y deporte	69.33 puntos

6	Vicuña Ureta Amílcar Máximo	DCB3-08 horas	Lenguaje y Comunicación	83.00 puntos
7	Chirinos Zegarra Cleofe Beatriz	DCB3-08 horas	Medicina de aves	65.33 puntos

Declarar desierta una (1) plaza docente: DCB1-32 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3) FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 001007-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de septiembre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 9 de setiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 004293-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que resuelve:

Aprobar el resultado final del proceso de concurso de Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial correspondiente al semestre académico 2025-II de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; según detalle:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Araujo Cachay Luis Carlos	DCB3-08 horas	Farmacología (especialidad en Cardiología)	82 puntos
2	Zegarra Chapoñan Roberto	DCB3-08 horas	Curso Integrado Enfermería y Ciencias Básicas I (Anatomía. Fisiología Bioquímica en Enfermería)	84 puntos
3	García Carrión Luis Alberto	DCB1-32 horas	Medicina Interna - Introducción a la Clínica Fisiopatología H.N. Edgardo Rebagliati	99 puntos
4	Mori Quispe Nicanor	DCB2-16 horas	Medicina Interna – Introducción a la Clínica Fisiopatología H.N. Daniel A. Carrión	98 puntos
5	Zevallos Ypanaque Gudelia	DCB3-08 horas	Atención Primaria de Salud, Salud Reproductiva y Planificación Familiar	83 puntos
6	Osorio Castillo Esther María	DCA1-32 horas	Identidad Social, Cultural General y Disciplinas Participativas Lenguaje, Comunicación e Informática Aplicada a las Ciencias de la Salud.	82 puntos

Declarar desierta una (1) plaza docente: una (1) DCB3- 8 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

4) FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO N.º 001008-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de septiembre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 9 de setiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 001130-2025-D-FII/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Industrial, que resuelve:

1. Aprobar, el Informe Final presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Presencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Industrial.
2. Aprobar, la CONTRATACIÓN DOCENTE de Pregrado en la Modalidad Presencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Industrial, con el nivel y dedicación y labor docente que se señala:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Sandoval Adrianzén Jorge Leopoldo	DCB1-32 horas	Diseño Industrial	60 puntos
2	Bermúdez Mendoza Carlos Enrique	DCB1-32 horas	Planeamiento, Programación y Control de Operaciones	80 puntos
3	Rivadeneira Cuya Aldo Guillermo	DCB2-16 horas	Estudio del Trabajo	82 puntos
4	Cosme Pecho Renzón Daniel	DCB3-08 horas	Operaciones y Procesos Unitarios	86 puntos
5	Arévalo Espinoza Armando Eduardo	DCB3-08 horas	Operaciones y Procesos Unitarios	70 puntos
6	Chuquispuma Caycho Miguel Luis	DCB3-08 horas	Operaciones y Procesos Unitarios	58 puntos

3. Declarar desierta dos (2) plazas docentes: una (1) DCA1-32 horas y una (1) DCB3-08 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

5) FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N.º 001009-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de setiembre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 09 de setiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001762-2025-D-FE/UNMSM, de la Facultad de Educación, que resuelve:

1. Aprobar el informe sobre los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad presencial, correspondiente al semestre académico 2025-II de la Facultad de Educación; presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.
2. Aprobar el Contrato docente a plazo determinado de las personas que se indican con el nivel y dedicación de labor docente que en cada caso se señala, en la Facultad de Educación, para el semestre académico

2025-II; como sigue:

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Chuy Colina, Milady Zoila	DCB3-08 horas	Programas Tutoriales en Instituciones Educativas	68.33 puntos
2	Rosas Contreras, Jenny	DCB3-08 horas	Fonética y Fonología del Inglés I	68.33 puntos
3	Lavalle Erazo, Carlos Humberto	DCB1-32 horas	Fisiología Humana y del Esfuerzo	66.67 puntos
4	Huamán chumo Barrientos, Vanessa Elizabeth	DCB2-16 horas	Biomecánica	72.00 puntos
5	Soto Trujillo, Rodrigo Arturo	DCB3-08 horas	Práctica Pre Profesional II (De observación dirigida)	61.67 puntos
6	Hilario García, Juan De Sahagun	DCA1-32 horas	Matemática Aplicada a las Ciencias Sociales y Humanas	82.33 puntos

3. Declarar desierta dos (2) plazas docentes: uno (1) DCA2-16 horas y uno (1) DCB3-08 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

6) FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 001011-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de septiembre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 9 de septiembre del 2025, acuerda recomendar:

1. Poner en conocimiento al Consejo Universitario la información remitida mediante el Oficio N.º 0004242-025-D-FPSI/UNMSM por la Facultad de Psicología, en el cual se indica que no convocaron sus plazas de contrato docente por ser extemporánea y por no corresponder a las necesidades de la mencionada Facultad.
2. Declarar desiertas ocho (8) plazas docentes, de acuerdo con el siguiente detalle:

CIUDAD UNIVERSITARIA:

- Una (1) plaza DCA1-32 horas
- Una (1) plaza DCB1-32 horas
- Una (1) plaza DCB2-16 horas
- Cuatro (4) plazas DCB3-08 horas

SECCIÓN CHILCA:

- Una (1) plaza DCB2-16 horas

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

7) FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

OFICIO N.º 001012-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de septiembre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 09 de septiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 001321-2025-D-FLCH/UNMSM, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que resuelve:

1. Aprobar el Informe Final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, encargada de llevar el Proceso de Evaluación del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado modalidad presencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
2. Aprobar el Contrato Docente de los profesionales que se indica, con la clasificación y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

N.º	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Aguirre Córdova Diana Cecilia	DCB1-32 horas	Taller de Gestión Cultural Gestión Cultural I	86 puntos
2	Vizcarra Cornejo, Luis Augusto	DCB3-08 horas	Danza Contemporánea VI	56 puntos
3	Cayuela Berrueto, Miguel Ángel	DCB3-08 horas	Realidad Nacional y Globalización	94 puntos
4	Guerrero Medina, Luisa Victoria	DCA1-32 horas	Evaluación y Auditoría de Comunicación Organizacional Prácticas Preprofesionales (0003) Comportamiento Organizacional Marketing Estratégico Digital	83 puntos
5	López Núñez, Cesar Augusto	DCB2-16 horas	Seminario de Tesis II	98 puntos
6	Sagástegui Heredia, Carla Liliana	DCB3-08 horas	Técnicas Narrativas	100 puntos

3. Declarar desierta una (1) plaza docente: una (1) DCB3-08 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

8) FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N.º 001013-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de septiembre del 2025

Con la abstención de la Dra. Mirtha Roque Alcarraz, por ser Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 9 de setiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000900-2025-D-FFB/UNMSM, de la Facultad Farmacia y Bioquímica que resuelve:

Aprobar, los resultados del concurso de contrato docente de pregrado, correspondiente al Semestre Académico 2025 - II de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que a continuación se detalla:

N.º	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Beltrán Noblega Cecilia	DCB2- 16 horas	Atención Farmacéutica	85.25 puntos
2	Almerco Franco Juan Alejandro	DCB3- 08 horas	Biotecnología	76.75 puntos
3	Pérez Ramos Liz Evelyn	DCB3- 08 horas	Química Analítica Instrumental	69.5 puntos
4	Limaymanta Gonzales Jimmy	DCB1- 32 horas	Química General	68.25 puntos

Declarar desierta 5 (cinco) plazas docentes: uno (1) DCA1-32 horas, uno (1) DCA2-16 horas, uno (1) DCB1-32 horas y dos DCB3-08 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

9) FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N.º 001014-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de septiembre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 09 de septiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000976-2025-D-FCB/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Biológicas, que resuelve:

1. Aprobar el informe del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II de la Facultad de Ciencias Biológicas presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.
2. Aprobar la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, de cinco (5) personas que a continuación se indica, con el nivel y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala, en la Facultad de Ciencias Biológicas.

N.º	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Acuña Tarazona Margoth Elizabeth	DCA1-32 horas	Ambiente y Desarrollo Sostenible	75.00 puntos
2	Jiménez Campeán Analí	DCB1-32 horas	Inglés Técnico	87.25 puntos
3	Mendivil Carrión Nora Patricia	DCB3-08 horas	Inglés Técnico	70.75 puntos
4	Gamarra Chávez Carlos Antonio	DCB1-32 horas	Fundamentos de Investigación Científica	91.20 puntos
5	Neciosup Salas Shila Antuanett	DCB2-16 horas	Matemática Aplicada	73.60 puntos

3. Declarar desierta cuatro (4) plazas docentes: una (1) DCA2-16 horas y tres (3) DCB3-08 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

10) FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO N.º 001015-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de septiembre del 2025

Con la abstención del Dr. Fulgencio Villegas Silva, por ser Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 09 de setiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000651-2025-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que resuelve:

1. Aprobar el Informe Final del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, correspondiente al semestre académico 2025-II de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Físicas, remitido mediante Acta de Sesión N.º 13CE-2025, de fecha 1 de setiembre del 2025.
2. Aprobar el Contrato de Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, correspondientes al Semestre Académico 2025-II de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que a continuación se indican, con el nivel y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala:

N.º	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Moncada López Henry Roger	DCA2-16 horas	Mecánica Clásica	75 puntos
2	Mendoza Flores Miguel Alberto	DCB1-32 horas	Electromagnetismo	96 puntos
3	Proleón Patricio Rigoberto Carlos	DCB1-32 horas	Electromagnetismo	85 puntos
4	Atoche Espinoza Vicente Agustín	DCB3-08 horas	Física General	89 puntos
5	Acuña Huamaní Jonathan	DCB3-08 horas	Física General	67 puntos
6	Tataje Bazalar Paolo Giovanni	DCB3-08 horas	Física General	63puntos

3. Declarar desierta tres (3) plazas docentes: una (1) DCA1-32 horas, una (1) DCB2-16 horas y una (1) DCB308 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

11) FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

OFICIO N.º 001016-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de septiembre del 2025

Con la abstención del Dr. Amador Grover Mejía Osorio, por ser Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 9 de setiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001630-2025-D-FCA/UNMSM, de la Facultad Ciencias Administrativas que resuelve:

1. Aprobar los resultados finales del concurso público para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, correspondiente al semestre académico 2025-II, de la Facultad de Ciencias Administrativas, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de

la facultad.

2. Aprobar el contrato docente a plazo determinado de los cinco (5) ganadores del concurso público para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, correspondiente al semestre académico 2025-II, de la Facultad de Ciencias Administrativas, en las plazas del tipo y con la cantidad de horas semanales que en cada caso se señalan, para que presten servicios en la facultad, durante el semestre académico 2025-II, con cargo a los recursos del Tesoro Público, conforme se detalla a continuación:

N.º	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Meléndez Cotrina, Elwyn Lex	DCB3-08 horas	Inteligencia Artificial (IA) y Tecnologías Aplicadas a los Negocios	84.00 puntos
2	Echeverría Bardales, Pedro	DCB3-08 horas	Psicología Cognitiva Aplicada al Marketing	55.00 puntos
3	Guerra Borbonet, Mario Jorge	DCB2-16 horas	Tecnología de Comedor y Manipulación de Alimentos	67.00 puntos
4	Panduro Aliaga, Gilma	DCB3-08 horas	Elaboración de Paquetes y Circuitos Turísticos	67.00 puntos

ESTUDIOS GENERALES (SECCIÓN CHILCA)

N.º	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Palomino Castro, Cesar Antonio	DCB1-32 horas	Investigación Académica	96.0 puntos

3. Declarar desierta 4 (cuatro) plazas docentes: CIUDAD UNIVERSITARIA: uno (1) DCA2-16 horas, uno (1) DCB1-32 horas y uno (1) DCB3-08 horas. SECCION CHANCAY: uno (1) DCA1-32 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

12) FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N.º 001017-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 09 septiembre de 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 09 de septiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001481-2025-D-FCC-2025/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Contables, que resuelve:

1. Ratificar los resultados del concurso público para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial para estudios generales, correspondiente al semestre académico 2025-II de la facultad de ciencias contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, contenido en el Acta de Sesión de fecha 2 de setiembre del 2025, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la citada Facultad.
2. Proponer al consejo universitario, la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial para estudios generales, correspondiente al semestre académico 2025-II, para prestar servicios en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

N.º	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
-----	---------------------	---------------	------------	---------

1	Serna Sierra, Oscar	DCB3-08 horas	Introducción a la Contabilidad	93.00 puntos
2	Gonzales Gonzales, Alan David	DCB3-08 horas	Normas Contables del Sector Público	62.00 puntos
3	Rondón Jara, Evelyn Ysolina	DCB3-08 horas	Investigación Académica	99.0 puntos

3. Declarar desierta seis (6) plazas docentes como se detalla: CIUDAD UNIVERSITARIA: una (1) DCA2-16 horas, una (1) DCB1-32 horas, una (1) DCB2-16 horas, una (1) DCB3-08 horas. SECCION CHILCA: una (1) DCA1-32 horas. SECCION SAN JUAN DE LURIGANCHO: una (1) DCB1-32 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

13) FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N.º 001018-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 septiembre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 9 de setiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000860-2025-D-FIGMMG/UNMSM del 5 de setiembre del 2025, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

1. Aprobar a los ganadores del concurso para la contratación docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, de los docentes que se indican.

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Luna Córdova, Henry John	DCB3-08 horas	Gestión de Empresas Mineras	90 puntos
2	Arce Sancho, Siles Nilo	DCA1-32horas	Química General	85 puntos
3	Valderrama Sorge, Günter Gerd Julio	DCB1-32 horas	Resistencia de Materiales I Resistencia de Materiales II Estática	81 puntos
4	Guerrero Ramon, Benjamín	DCB3-08horas	Topografía Aplicada a la Ingeniería Civil I	71 puntos
5	Huarachi Mamani, Elmer Wilmer	DCB2-16 horas	Concentración de Minerales	63puntos

2. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por María Rosa Salinas Tataje, por no cumplir con el requisito del grado académico solicitados en las bases.
3. Declarar desiertas Tres (3) plazas, en la clasificación y horas que se indican: Uno (1) de DCB1-32 horas y dos (2) de DCB3-08 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

14) FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

OFICIO N.º 001019-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 septiembre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 09 de setiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000997-2025-D-FISI/UNMSM y su modificación con la Resolución Decanal N.º 000999-2025-D-FISI/UNMSM, de Ingeniería de Sistemas e Informática, que resuelve:

1. Aprobar los resultados del Informe Final del Concurso Público de la Contratación de Docente de Pregrado en la modalidad Presencial correspondiente al Semestre Académico 2025-II.
2. Aprobar a los ganadores del Concurso Público de la Contratación de Docente de Pregrado en la modalidad Presencial correspondiente al Semestre Académico 2025-II:

N.º	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Santisteban Pazos, José Luis	DCB3-08 horas	Gerencia Informática	76.50 puntos
2	Escobar Aguirre, Jaime Luis	DCB1-32 horas	Verificación y Validación del Software	84.50 puntos

3. Declarar desierta siete (7) plazas docentes: uno (1) DCA1-32 horas, uno (1) DCA2-16 horas, uno (1) DCB1-32 horas, uno (1) DCB2- 16 horas y tres (3) DCB3-08 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

15) FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

OFICIO N.º 001020-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del del 9 septiembre de 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 9 de setiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000379-2025-D-FO/UNMSM del 4 de setiembre del 2025, de la Facultad de Odontología que resuelve:

1. Aprobar los resultados finales emitidos por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente del concurso para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, correspondiente al semestre académico 2025-II de la Facultad de Odontología de la UNMSM; dando como ganadores a los siguientes postulantes cuyos contratos a plazo determinado será por el periodo del 3 de setiembre al 19 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en el cronograma de actividades académicas de pregrado 2025:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Agüero Del Carpio, Patricia Isabel	DCB3-08 horas	Clínica Integrada del Adulto II, IV y VI (Prótesis)	90 puntos
2	Cabrera Yáñez, Marian Yazmin	DCB3-08 horas	Clínica Integrada del Adulto II, IV y VI (Prótesis)	81 puntos
3	Chuqui Fernández, Karl Lenard	DCB3-08 horas	Clínica Integrada del Adulto II, IV y VI (Endodoncia)	74 puntos
4	Coaguila Llerena, Eric Hernán	DCB3-08 horas	Clínica Integrada del Adulto II, IV y VI (Endodoncia)	94 puntos

5	Huanca Sánchez, Jessica Del Rosario	DCB1-32 horas	Clínica Integral del Niño y Adolescente II y IV (Ortodoncia)	94puntos
---	-------------------------------------	---------------	--	----------

2. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Katherine Susan Rufasto Goche, por corresponderle el puntaje final de 71 puntos, tiene calificación aprobatoria, pero no cuenta con plaza vacante.
3. Declarar desierta: Una plaza de DCA1-32 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

16) FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

OFICIO N.º 001021-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de septiembre del 2025

Con la abstención del Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia, por ser Decano de la Facultad Ingeniería Electrónica y Eléctrica, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes, en sesión del 09 de setiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000953-2025-D-FIEE/UNMSM del 3 de setiembre del 2025, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica que resuelve:

1. Aprobar, los resultados finales del concurso para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según se indica:

N.º	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Silva Gurrionero, Donna Melody	DCB3-08 horas	Arquitectura de Redes Virtuales (SDN/NFV)	64 puntos
2	Miranda Molina, Henry	DCB2-16 horas	Medidas Eléctricas Higiene, Seguridad y Gestión Ambiental	56 puntos
3	Ontiveros Dueñas, Miguel Ángel	DCB3-08 horas	Dispositivos de Radiofrecuencia	89 puntos
4	Vásquez Valle, Eva Matilde	DCB1-32 horas	Sistemas Operativos: LINUX Redes Inalámbricas y Móviles	86 puntos
5	Parvina Melgar, Luis Stalin	DCB3-08 horas	Proyecto de Tesis II	83puntos

2. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Lyses Augusto Hidalgo Pereda por corresponderle el puntaje final de 50 puntos.
3. No declarar como ganador a Hugo Raúl Rivera Aquino, de la plaza de DCB1-32 horas, Asignatura Circuitos Eléctricos I y Circuitos Eléctricos II, por haber renunciado por motivos personales.
4. Declarar como ganador a Henry Condori Lucchini, de la plaza de DCB1-32 horas, Asignatura Circuitos Eléctricos I y Circuitos Eléctricos II, según orden de mérito al haber obtenido el puntaje de 78 puntos, por renuncia del ganador de la plaza y por las razones expuestas.
5. Declarar, desierta dos (2) plazas: uno de DCA1-32 horas y uno de DCB3-08 horas

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

17) FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 001022-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de septiembre de 2025

Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 9 de setiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001478-2025-D-FCM/UNMSM, de la Facultad Ciencias Matemáticas que resuelve:

1. Aprobar, el Informe y los resultados de la convocatoria para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, para la Facultad de Ciencias Matemáticas.

N.º	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Infante Takey, Henry Ernesto	DCB3-08 horas	Fundamentos de Investigación Científica	78.00 puntos
2	Rosado Gutiérrez, Gilmar Eder	DCB3-08 horas	Fundamentos de Investigación Científica	55.0 puntos

2. Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por don Alexander Abel Bonifacio Castro, por no ostentar el grado de Magister en Matemática y/o Matemática Aplicada de conformidad con el Anexo 6 (Cuadro de plazas) de las Bases.
3. Declarar FUNDADO EN PARTE el Recurso de Apelación interpuesto por don José Kenyn Rodríguez Briceño, al cumplir con los requisitos del Anexo 6 (Cuadro de plazas) de las Bases, obteniendo como puntaje final 84.00 puntos, contando con puntaje aprobatorio, pero no cuenta con plaza disponible.
4. Declarar FUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por don Jorge David Velásquez Alarcón, al cumplir con los requisitos del Anexo 6 (Cuadro de plazas) de las Bases, obteniendo como puntaje final 89.50 puntos, declarándose ganador de la Plaza del curso Matemática Básica, clasificación, DCB3 – 08 horas, al contar con puntaje aprobatorio y con plaza disponible.
5. Declarar desiertas una (1) plaza de la Ciudad Universitaria: una (1) plaza docente DCB3-08 horas.
6. Declarar desiertas dos (2) plazas de la Sección Chancay – Sección Chilca: una (1) plaza docente DCA1-32 horas y una (1) DCB1-32 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

18) FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

OFICIO N.º 001023-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de septiembre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 09 de septiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 001859-2025-D-FDCP/UNMSM del 3 de setiembre, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que resuelve:

1. Aprobar como ganadores del concurso para contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, correspondiente al semestre académico 2025-II de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a los postulantes que se indican:

N.º	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Delgado Estrada Juan Manuel	DCB3-08 horas	Gestión Urbana y del Territorio	84.50 puntos
2	Bautista Rojas Renatto Josephe	DCB3-08 horas	Practica Pre Profesional en Ciencia Política	75 puntos
3	Rojas Romero Ileana Eloisa	DCB3-08 horas	Antropología Política	70.16 puntos
4	Minaya Rodríguez Jacquelin Elena	DCB3-08 horas	Teoría Política Contemporánea	61.75puntos

2. Declarar FUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por Dani Vargas Huanca, por acreditar la experiencia docente requerida en las Bases, por las consideraciones expuestas, remitiendo los actuados a la Facultad para su evaluación correspondiente.
3. Declarar FUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por Yuri Alekandrov Tornero Cruzatt, por contar con la experiencia docente en el dictado del curso afines a la asignatura de Estructura del Estado Peruano Políticas Públicas II (implementación y evaluación) Gestión de Gobiernos Regionales y Locales Reforma del Estado y la Modernización de las Gestión Pública, y las consideraciones expuestas, remitiendo los actuados a la Facultad para su evaluación correspondiente.
4. Declarar desiertas dos (2) plazas de la Filiar Villa Rica: una (1) plaza docente DCA1-32 horas y una (1) DCB1-32 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

19) FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

OFICIO N.º 001024-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de septiembre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 9 de septiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001400-2025-D-FCCSS/UNMSM del 3 de setiembre de 2025, de la Facultad de Ciencias Sociales que resuelve:

1. Aprobar los resultados de la convocatoria al Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme se detalla a continuación:

N.º	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Blaz Sialer David Isaac	DCB3- 08 horas	Comunicación y Resolución de Conflictos	88.0 puntos
2	Celis Castillo Edward José	DCB3- 08 horas	Introducción a la Investigación Científica	86.0 puntos
3	Rodríguez Cerrón Marítza	DCB3- 08 horas	Arte y Literatura del Perú y América Latina	80.0 puntos
4	Vigil Oliveros Nila Del Carmen	DCA1- 32 horas	Introducción a la Investigación Científica	94.0 puntos

2. Declarar No ganadora de la plaza del curso Realidad Nacional y Globalización, clasificación, DCB3-08 horas, a doña Luisa del Rosario Hinostroza García, por no cumplir con el título del grado de Magister conforme lo requerido el Anexo 6 (cuadro de plazas) de las Bases.
3. Declarar FUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por José Carlos Medina Montes, debiendo ser declarado ganador de la plaza del curso Realidad Nacional y Globalización, clasificación, DCB3-08 horas,

por orden de mérito con el puntaje 83.00 puntos estando a lo resuelto en el segundo resolutivo.

4. Declarar No ganador de la plaza del curso del curso Lenguaje Académico y Redacción Académica, clasificación, DCB1-32 horas, a don Roy Paúl Palomino Carrillo, por no tener el título profesional de Licenciatura en Letras y Ciencias Humanas o afines, conforme lo requerido en el Anexo 6 (cuadro de plazas) de las Bases.
5. Declara Desiertas una (1) plaza docente DCB1-32 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

20) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OFICIO N.º 001010-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de septiembre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 09 de septiembre del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000682-2025-D-FCE/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Económicas, que resuelve:

Aprobar a los ganadores del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II de la Facultad de Ciencias Económicas, a las personas que se indican en el nivel académico y dedicación de labor docente que se señalan:

N.º	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
1	Bacilio Alarcón, Wilfredo	DCB2-16 horas	Estadística I	71.00 puntos
2	Huari Leasaski, David Américo	DCB1-32 horas	Matemática para Economía IV Juegos e Información	60.00 puntos
3	Ruiz Quiroz, Jhonatán	DCB1-32 horas	Matemática para Economía II Matemática para Economía IV	75.00 puntos
4	Vargas Huanca, Dani Eduardo	DCB3-08 horas	Economía Ecológica	59.00 puntos

Declarar desierta cuatro (4) plazas docentes: una (1) DCA1-32 horas y tres (3) DCB3-08 horas.

OFICIO N.º 001025-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de septiembre del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en ampliación del Oficio N.º 001010-2025-CPAARLD-CU- OCPTAUCU/UNMSM del 09.09.2025, en sesión del 10 de setiembre del 2025, acuerdan ampliar su recomendación acordando:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000682-2025-D-FCE/UNMSM, y su modificatoria mediante Resolución Decanal N.º 000703- 2025-D-FCE/UNMSM de la Facultad de Ciencias Económicas, que resuelve:

Aprobar a los ganadores del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II de la Facultad de Ciencias Económicas, a las personas que se indican en el nivel académico y dedicación de labor docente que se señalan:

N.º	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
-----	---------------------	---------------	------------	---------

1	Bacilio Alarcón, Wilfredo	DCB2-16 horas	Estadística I	71.00 puntos
2	Huari Leasaski, David Américo	DCB1-32 horas	Matemática para Economía IV Juegos e Información	60.00 puntos
3	Ruiz Quiroz, Jhonatán	DCB1-32 horas	Matemática para Economía II Matemática para Economía IV	75.00 puntos
4	Vargas Huanca, Dani Eduardo	DCB3-08 horas	Economía Ecológica	59.00 puntos

Declarar desierta cuatro (4) plazas docentes: una (1) DCA1-32 horas y tres (3) DCB3-08 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General: Señora rectora, se ha cumplido con dar los resultados del concurso convocado para el proceso de selección de contratación docente. Del total de las plazas ofertadas, que fueron 158, se han cubierto 97 y hay 61 plazas desiertas.

Señora Rectora: Gracias, señora secretaria. No habiendo otro punto que tratar, se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del acta de esta sesión. Los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano. Adelante doctor.

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas: Señora rectora se nos acaba de dar como plazas desiertas 61. Yo pediría al digno consejo que por favor se vuelva al concurso en su segunda edición.

Señora Rectora: Gracias doctor. Sigue el doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora rectora, señores miembros del Consejo Universitario. Es cierto que hay un número importante de plazas que están quedando desiertas, sin embargo, es importante también ver, cómo está el cronograma de inicio de clases, si es oportuno y si se ajustan también a los cronogramas que se tienen, ¿NO? Entonces también veo ahí que hay varias plazas y también hay docentes, hay decanos que también han desistido por ser extemporáneas las plazas, esto implica, que ya ellos han cubierto o de lo contrario también no necesitan las plazas. Yo veo que en las sedes también hay varias plazas desiertas, pero ahí es donde hay que poner bastante interés, bastante empeño en cubrir porque es donde más se necesitan. Entonces eso es importante, señora rectora, que se analice, que se vea esa situación.

Señora Rectora: Sí, yo creo que como ya lo ha dicho el señor vicerrector, siempre nos quejamos que el tiempo es corto y efectivamente los plazos son cortos, pero ahora que ya empezaron las clases, yo creo que hacer un concurso en este momento sería extemporáneo, porque ya se supone que todas las plazas que ustedes tienen ya están ganadoras y otras están con los contratos hasta el mes de diciembre. Por lo tanto, yo sugiero señor vicerrector, teniendo en cuenta que ya las clases ya han empezado, que estas plazas salgan a concurso no inmediatamente sino en el mes de noviembre o diciembre, para el ciclo de verano donde siempre tenemos problemas, porque los alumnos no quieren pagar; y así estos profesores puedan entrar a cubrir también, es una sugerencia. Sí, doctor Grover, usted está pidiendo el uso de la palabra.

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas: Sí, doctora, con el ánimo de ubicarnos en la realidad de cada facultad, creo que lo que ha dicho el vicerrector de plantear que no es posible, no es correcto, pues cada facultad tiene sus propias particularidades. Entonces, yo le sugeriría acá a usted que ponga en mesa la alternativa de que a través de un petitorio cada facultad pueda solucionar este problema de plazas no cubiertas, donde cada decano de acuerdo a sus necesidades y de acuerdo a su realidad pueda someterlo a un segundo concurso.

Señora Rectora: Usted tiene cuatro plazas desiertas y usted quiere llevar un nuevo concurso de estas cuatro plazas, pero tiene que pensar que también tiene que trabajar la Comisión Central, por eso es importante que

se haga una evaluación. No sé si hay otros decanos que requieren que se haga un nuevo concurso. Yo someto a consideración, cuántos están de acuerdo de que se haga un nuevo concurso inmediatamente y con un cronograma más ampliado para que no tengan el problema, de que no está cubriendo los tiempos. Uno, que están de acuerdo. ¿Los que no están de acuerdo? Dos. Por favor los que no votan, pueden sugerir, es importante el diálogo porque cuando no habla uno, no sabe qué es lo que piensan o qué es lo que quieren. Por eso es importante la situación que se está poniendo en la mesa. Adelante doctor.

Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria: Con el respeto de la mesa, yo también pediría que la plaza que ha quedado desierta de mejoramiento genético salga de vuelta a concurso.

Señora Rectora: Gracias, sí, doctor Adrián.

Decano de la Facultad de Ciencias Contables: Me parece que sí es conveniente. Hay una serie de dificultades seguramente, pero que se someta nuevamente a concurso para cubrir estas plazas. De acuerdo a la necesidad de cada facultad.

Señora Rectora: Sí ¿Cuántas plazas tiene de Ciencias contables? 6 plazas, verdad que es preocupante, si las plazas se les está dando para que ustedes saquen el proceso y nos las devuelven como no cubiertas para nuevamente estar pidiéndolas, no se entiende. Deberían hacer un esfuerzo porque se cubran esas plazas; mire, yo creo que acá todos los que han entrado a San Marcos, los que son San Marquinos, saben que cuando uno entra a dictar una cátedra, empieza como jefe de práctica o como ayudante, no necesariamente pasa con una experiencia, porque para eso está el proceso de ratificación o también para eso existe la tacha que se da en el aula. Si un profesor al final nombrado no cumple las expectativas del alumno, el alumno tiene toda la potestad de tacharlo, de hacer su memorial y se le cambia el docente, esas cosas también se dan. Entonces, este es el segundo concurso y si cada facultad va adecuando las bases como quieren por encima de la base que ya tiene la sede central, se está distorsionando la necesidad del servicio en cada facultad. Por eso yo le pido a ustedes que, si están pidiendo esas plazas, no vaya a ser que salgan y nuevamente nos devuelvan sus seis, cinco o una plaza desierta. Por eso les pido a ustedes que también entiendan que a veces el vicerrectorado tiene varias cosas que atender, tiene las comisiones, tenemos ahorita que correr con el proceso de ratificación ya que hemos visto que hay muchos profesores que no están ratificados para tomar una posición, ya que, si en este momento esos profesores no ratificados se fueran de la facultad o de la universidad, algunas facultades se quedarían sin profesores. Entonces, por eso es importante saber si la comisión tendría toda la capacidad para hacer la evaluación de las ratificaciones, de los nombramientos y posiblemente que pueda salir algunas promociones, porque esto también hay que verlo. Sí, doctor Cabrera. Adelante doctor.

Vicerrector Académico de Pregrado: Sí, señora rectora, a los señores decanos se les ha hecho las comunicaciones referentes a las recomendaciones de la oficina de control institucional. En el sentido de que se recomienda que no puede haber una especificidad muy extrema, pues hay una direccionalidad a veces en ciertas plazas. Eso al final puede acarrear problemas, por eso el vicerrectorado cumple con informar las recomendaciones que da la OSI, lo que también podría estar acarreando de que muchas plazas estén quedando vacías, pues tanto en contrato como en nombramiento se está dando mucha direccionalidad en la en las plazas docentes.

Señora Rectora: Gracias, la doctora Marta Valdivia por favor.

Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas: Buenas tardes, señora rectora, señor vicerrectores, señores decanos y estudiantes. Mi pedido al igual que los decanos anteriores, que las plazas vacantes se vuelvan a lanzar a la convocatoria; debido a que si bien es cierto el semestre ya inició, todavía nosotros estamos asumiendo esa carga de gasto de los profesores que están en este momento contratados, a quienes se les va a pagar hasta la semana que cumplan su labor, porque no hemos dejado de enseñar. Los alumnos están llevando los cursos normalmente, si no tendríamos muchos alumnos sin clases, pero la

verdad que no podemos soportar la carga económica de profesores que cumplirían esa actividad. Así que solicito, por favor, se tome en cuenta esto, que se lance una nueva convocatoria para poder cubrir este déficit que nosotros tenemos y ojalá que el próximo semestre se lance con mayor anticipación porque los concursos son muy al último minuto y pasa estas cosas. Ya que todo el mundo está expectante de lo que está pasando ahora en relación a este tema. Solicito pues que se reconsidere este aspecto de las plazas quedadas en vacantes.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Buenas tardes. Saludos a todos. Yo sí este quiero expresar una discrepancia con los señores decanos. Si bien expresan una carencia económica, aparentemente no se ha hecho un buen trabajo para lograr que todas las plazas se cubran, ya estamos en septiembre y de hacer un concurso los profesores van a estar llegando en octubre, prácticamente para la finalización del curso. Igual creo que este tipo de concursos en lo posible hay que hacerlo, para las próximas convocatorias, con mayor anticipación para no tener estas dificultades. Por otro lado, también hay que ver un tema de imagen, estamos de concurso, en concurso, en concurso y nos estamos quedando con plazas vacías, por lo que se podría opinar que ya no es interesante hacer docencia en San Marcos, lo cual creo que es una premisa equivocada, pero si estamos convocando y convocando podríamos dar esa imagen. Ese es mi parecer, señora rectora, y creo que deberíamos convocar para los meses de verano ya que se tendría un tiempo más holgado para trabajar esa convocatoria. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Grover.

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas: Yo creo que pensar en verano es pensar inútilmente, porque los cursos se generan a partir de las necesidades que tienen los alumnos en ese momento. Acá es, al contrario, parte de las dificultades que tienen los departamentos para cubrir las plazas. Yo creo que, si bien hay 63 vacantes desiertas, habría que saber la causa y yo creo que la causa principal de todo esto está relacionado con el corto tiempo que nos han dado. No se ha profundizado la importancia de este concurso, de repente se ve como un concurso más. En realidad, muchos docentes míos se han enterado posterior a esta situación y no entienden, lo tan importante que es este concurso señora rectora, porque se puede comenzar una carrera docente en San Marcos, los otros contratos que hacemos por servicios no tienen ninguna importancia; en cambio esto sí y creo que a partir de los fondos del tesoro público, nos va a permitir ahorrar significativamente. Por lo que quisiera que reconsideren esa posición en relación a no darnos una alternativa más. Creo que hay que propagandizar un poquito más, obviamente sí, bajo responsabilidad de nosotros ahora, porque todo este esfuerzo ha sido vía la web, vía la comisión que ha trabajado, pero los decanos casi no hemos intervenido en hacer una propaganda más intensa a esta necesidad y creo que es la oportunidad para nosotros generar una corriente de bastante expectativa sobre este concurso. Creemos que solamente sea un plazo mínimo, no pretendemos que se alargue tanto, sino que la comisión trabaje lo más breve posible y nosotros también al más breve plazo y dado el conocimiento masivo de este concurso ya las situaciones pueden cambiar. Gracias rectora por darme la palabra.

Señora Rectora: Sí doctor, yo creo que lo que se está vertiendo son opiniones, porque ninguna decisión se toma en el Consejo Arbitrariamente y usted lo sabe, para eso está la votación, el voto democrático, por eso se está poniendo en debate este tema. Ustedes tienen su jefe de imagen en cada facultad y pueden difundir este concurso, así como la sede difunde, también las facultades tienen que hacer difusión y yo creo que es una necesidad, pero también tienen que trabajarlo, porque si nuevamente vamos a hacer un concurso y vuelven las plazas vacantes como la vez pasada que nos devolvieron las plazas y se volvió a sacar el concurso. Hoy día estamos nuevamente con este contrato, que son plazas del tesoro, porque no son, no son plazas de terceros que están viniendo y que no puede pasar nada; entonces nosotros debemos explotar estos recursos que nos está dando el estado. Y en esa línea de ideas yo también voy porque se haga un concurso de estos contratos para que dé una vez se acabe con los contratos de terceros, pero tienen que ustedes cumplir, bajo responsabilidad de cada decano, porque si ustedes le ponen más estos aderezos a cada proceso, entonces no van a lograr las expectativas. Yo sé que hay muchos sanmarquinos que quieren venir a dictar a San Marcos, hay profesores que quieren venir hasta gratis a San Marcos, porque basta que

dicten una clase en San Marcos y con eso se marquetean en todas las privadas, esa es la verdad. Por eso es que ustedes a veces ven que llega un profesor nuevo y dice orgullosamente "Yo soy docente de San Marcos" porque San Marcos no es solamente nombre, no solamente historia, también es exigencia, es calidad, es responsabilidad, son muchas cosas. Voy en esa línea, por eso yo creo que es importante poner en la mesa la votación para que salga un nuevo concurso con un poquito más de ampliación de tiempo para que todos puedan cubrir sus plazas. Los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado por mayoría. Sí. doctor Benítez, usted pidió el uso de la palabra.

Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica: Sí, como miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, quería más bien pedir a los decanos poner sus buenos oficios, poder informar y también llamar a sus comisiones permanentes y facultades, para que por favor se ciñan al reglamento y a las bases de concurso. Hemos detectado realmente en las reuniones que hemos tenido y la revisión de los expedientes que hay docentes DCB, que es para maestría, cuyos perfiles deberían indicar como máximo que tengan estudios hasta maestría, entonces a uno que es DCB no le puedes pedir que sea doctor, porque para doctor tiene que ser la plaza TCA. Entonces, en ese sentido, estimados colegas, por favor, hacer presente sus comisiones para que se ciñan a los reglamentos y bases y no distorsionen realmente los procesos, pues esto lleva a que se den plazas desiertas o a que haya docentes que impugnan con justicia, por ser su reclamo justo. Entonces todo esto hace que el proceso se aletere y se pierda inclusive plazas. Esa es una de las cositas que quería pedir, por favor, a todos los señores decanos que me acompañan hoy día. Muchas gracias.

Señora Rectora: Sí, sobre ese punto creo que los perfiles están en la ley y está también el estatuto. Entonces, cuando yo pido más cosas de la que ya está, yo ya estoy cambiando las normas. Porque, ¿Qué pide el director de departamento? profesores para determinados cursos y la experiencia no solamente es en ese curso, porque yo puedo ser un genio en otra materia que también que guarda correlación; pero si me ponen expresamente en ese curso, no van a lograr agarrar la plaza, miren cuántos profesores dictan cursos de diferentes índoles. Entonces ese es el problema, lo que están pidiendo, porque veo que los reclamos dicen: "profesor con una experiencia en el dictado del mismo curso tantos años". Entonces, ya también ustedes están viendo de que sus comisiones se están yendo más allá de lo que el reglamento del VRA está poniendo, porque el departamento debe decir, "Yo necesito un profesor de matemáticas, uno de estadística, uno de tiempo parcial, tiempo completo." Ese es el pedido de las plazas por cursos, pero, ¿Qué más le puedo poner al perfil que ya sabemos que es magister, doctor y que sí pueda ser conocedor del tema? Hay mucha gente, muchos profesionales que no están dictando cátedra, pero están en el ejercicio de la profesión y eso es lo que enriquece a San Marcos. Generalmente en las Ingenierías, Ciencias Económico Empresariales, incluso Medicina, los profesionales que vienen, vienen ya con la experticia y esa experticia es mucho más rica para trasladar a los alumnos. Entonces, ¿Qué más le puedo pedir yo a un profesor? Por eso les pido a ustedes, señores decanos, que coordinen con sus comisiones, que las comisiones no puedan cambiar las normas que ya están dadas desde el VRA y que solamente le pidan cuántas plazas necesitan para cada tema, para cada curso, para que no se sigan perdiendo estas plazas. Porque mañana también vamos a tener el otro concurso de nombramiento en un consejo ordinario y no sabemos cuántas plazas nos van a quedar desiertas y veremos también que recursos humanos, nos informe qué plazas más hay dentro de la universidad; miren, yo como rectora veo todo eso, aunque no debería ser así, porque cada decano tiene que pedir a su jefe de recursos humanos, ¿Cuántos profesores tienen con licencia sin goce de haber? ¿Cuántos profesores tengo que ya se han ido? Y en base a esas plazas pedir, porque si yo tengo cuatro o cinco profesores que están con licencia sin goce de haber, entonces esas plazas son tesoro también, entonces las saco a concurso, no las pierdo; pero las estamos perdiendo porque las facultades no están informando sobre los profesores que tienen con licencia sin goce de haber y eso es un problema que hemos visto no solamente en una, sino en varias facultades. En razón a ello le he pedido al jefe de Recursos Humanos que haga una circular, y así me enteré, que hay varias plazas docentes de varias facultades que están con licencia sin goce de haber, las cuales tienen que ser cubiertas también con contratos, de repente con la con la esperanza de que vuelva el profesor en un año o dos años, ya que las normas de las carreras administrativas dicen que un profesor que abandona 2 años la carrera o que al año siguiente no vuelve a

pedir su licencia, ya perdió la plaza, pero mientras estén con licencia sin goce de haber, utilicen esas plazas; yo creo que ese es un ejercicio que tienen que hacer todos los decanos en su facultad para poder resolver este problema de plazas. Porque ¿Cómo nos enteramos de todo esto? porque a veces el profesor envía la solicitud a la facultad, pero no la tramitan a la sede central y entonces la sede central sigue pagando la remuneración a ese profesor y después ¿Cómo hacemos que devuelva si ese profesor ya no sabemos si va a venir porque ha pedido licencia sin goce de haber y está en el extranjero? Entonces esa plata está ahí en el Banco de la Nación y a ver cómo hacemos que vuelva; ahí hay responsabilidad administrativa, han llegado documentos del año 2024 que han pedido licencia y no se han tramitado de las facultades hacia el rectorado, hacia recursos humanos. Entonces, eso es un levantamiento de data que se tiene que hacer en todas las facultades para hacer el sinceramiento y así como ellos tenemos nosotros trabajadores, porque ahora que se ha sistematizado la data de recursos humanos podemos saber cuántos profesores administrativos, trabajadores administrativos y CAS tenemos, pero también hay trabajadores que están con descanso médico y a quienes no debería pagarle la universidad porque a ellos los cubre el seguro, pero si no se tramita en la sede central, igual siguen abonándole en su cuenta del Banco de la Nación. Por eso yo les pido que hagan una revisión sobre este tema para que en los próximos concursos no tengamos el mismo problema y podamos resolver las cosas más rápidas. Se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del acta de esta sesión. Los que estén de acuerdo, aprobado por unanimidad. No habiendo otro tema que tratar referente a este proceso, damos por concluido el extraordinario, no sin antes mencionar para su conocimiento que mañana hay un Consejo Ordinario en el que tocaremos el tema de la toma de la universidad. Se comunica porque es cierto que se está suspendiendo el examen de admisión y aunque tenía que ser aprobado por el Consejo Universitario, se tenía que suspender porque ya habían cortado las rejas de la PRE, vulnerando incluso la seguridad de la OCA, donde la exposición de riesgo era tan alta que los profesores podían ser hasta maltratados. Entonces, bajo esas circunstancias no teníamos alternativa, la policía no podía entrar porque de acuerdo a ley no puede entrar a la universidad y la fiscalía estaba dando vueltas. Entonces, estábamos en una disyuntiva sobre el ¿Qué hacemos? Por lo que todas estas medidas que se han tomado se les informará mañana en el Consejo Ordinario, hoy solamente es un informe previo. Así es que, con las gracias a todos ustedes, los esperamos mañana también para el próximo consejo y tanto extraordinario como ordinario. Siendo las tres y treinta y dos de la tarde, se levanta la sesión. Muchas gracias.

... * ...